

## ANEXO I

## CALENDARIO ELECTORAL


TRÁMITE	PLAZO
Convocatoria de elecciones	2 de octubre de 2024
Aprobación y publicación del censo provisional y del calendario electoral	2 de octubre de 2024
Recursos y solicitudes de rectificación del censo provisional	3 de octubre <sup>(1)</sup>
Aprobación y publicación del censo definitivo	3 de octubre
Presentación de candidaturas	4 y 7 de octubre <sup>(2)</sup>
Proclamación provisional de candidatos	8 de octubre
Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos	9 de octubre <sup>(2)</sup>
Proclamación definitiva de candidatos	10 de octubre
Sorteo de mesa electoral	10 de octubre
Campaña electoral	14 y 15 de octubre
Jornada de reflexión	16 de octubre
Votaciones electrónicas	<b>17 de octubre</b> <sup>(3)</sup> (10:00-18:00 h)
Proclamación provisional de electos	18 de octubre
Recursos frente a la proclamación provisional de electos	21 de octubre <sup>(1)</sup>
Proclamación definitiva de electos	22 de octubre

(1) "A los efectos de cumplimiento del plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos, el plazo finalizará a las catorce horas del último día fijado" (artículo 22.4 REGUCA).

(2) Las candidaturas, reclamaciones, recursos y voto anticipado se presentarán en el registro electrónico o en las oficinas de registro de la UCA.

(3) "El sistema preferente de aplicación a los procesos de elección previstos en el ámbito de aplicación del presente reglamento, a excepción de las elecciones a Decanos y Directores de Centro y Rector, será el de votación electrónica" (artículo 75.1 REGUCA).

"No obstante lo establecido en el apartado primero de este artículo, la Junta Electoral General podrá acordar la no celebración mediante votación electrónica de un proceso electivo de los previstos en el mismo, si existieran dificultades técnicas debidamente acreditadas por informes de la unidad administrativa con competencias en materia de administración digital y de la Secretaría General de la Universidad de Cádiz" (artículo 75.3 REGUCA).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U3TZCEHZ3ZLZO6QVNMZHXH4	Fecha	02/10/2024 15:20:58	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7U3TZCEHZ3ZLZO6QVNMZHXH4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7U3TZCEHZ3ZLZO6QVNMZHXH4</a>	Página	1/1	